



DECRETO
Decreto número: 2026/1428

Expediente n.º: MALAGON2026/6972
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
Fecha de iniciación: 23/04/2026

Resultando que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado día 2 de junio del corriente, se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria para la contratación, en régimen de contrato de relevo y mediante el sistema de concurso-oposición, de dos Oficiales de Cometidos Múltiples del Ayuntamiento de Málaga.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes y considerando que la base sexta de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de instancias la Alcaldía dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sedescr.dipucr.es/malagon/>), con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de tres días hábiles.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el proceso indicado:

A. Admitidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I./N.I.E.
ALFONSO JUAN CUENCA CALVO	**7367***
ÁLVARO MUÑOZ RODRÍGUEZ	**6778***
ÁNGEL GARCÍA-NIETO GARCÍA-NIETO	**6976***
CLAUDIO JOSÉ PIEDRAS REDONDO	**6952***
FELIPE MUÑOZ SIMANCAS	**6636***
GUSTAVO CASERO HERNÁNDEZ	**5754***
HÉCTOR HERNÁNDEZ SALINERO	**7115***
JESÚS PABLO ÚBEDA EXPÓSITO	**6998***
JOSÉ LUIS MARTÍN GÓMEZ	**6839***
LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	***659***
ÓSCAR ARÉVALO PALOMARES	**6919***

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





DECRETO

Decreto número: 2026/1428

SEGUNDO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sedescr.dipucr.es/malagon/>), y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 3 [tres] días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sedescr.dipucr.es/malagon/>) y en el Tablón de Anuncios, para formular reclamaciones y/o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

LA ALCALDÍADOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

